

ENMIENDA A LOS PLIEGOS Y RESPUESTA A CONSULTAS**REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, EL PROYECTO CONSTRUCTIVO, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTACIÓN REGENERADORA DE AGUAS DEL BESÓS Y LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS****N. EXP.: AB/2025/228****FECHA 21/01/2026****1. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

Respecto a la versión publicada en fecha 29 de diciembre de 2025 en la Plataforma Electrónica de Aigües de Barcelona, **se ha modificado:**

- Modificación del apartado **X) Visita obligatoria de las instalaciones para los lotes Nº 1 y Nº 2:**

La nueva fecha de la visita obligatoria será el **día 2 de febrero de 2026.**

HORA	LUGAR
11:00 h	EDAR Besós: Av. del Litoral, 115, cant. Moll de la Vela, 08019 Barcelona

En el caso de estar interesado en asistir a la visita, se ruega que nos lo hagan saber a través de la siguiente dirección de correo electrónico: contractacioab@aiguesdebarcelona.cat, antes del día **30 de enero de 2026**, indicando los datos de la persona que asistirá en representación de la empresa licitadora: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico y nombre de la empresa que representa.

FECHA 30/01/2026**1. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

Respecto a la versión publicada en fecha 29 de diciembre de 2025 en la Plataforma Electrónica de Aigües de Barcelona, **se ha añadido la siguiente documentación adicional:**

- Memoria valorada para la adecuación de la EDAR del Besós a la nueva directiva europea de tratamiento de aguas residuales urbanas - Diciembre 2024.

NOTA: Las actuaciones descritas en este documento tendrán un carácter exclusivamente informativo y orientativo. En ningún caso deben considerarse como la solución definitiva a implantar en el proyecto, ni constituyen tampoco la base para el dimensionamiento de la nueva infraestructura.

FECHA 03/02/2026

1. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Respecto a la versión publicada en fecha 29 de diciembre de 2025 en la Plataforma Electrónica de Aigües de Barcelona, **se ha modificado:**

- Modificación de la Cláusula **10.B.3) (Mejora Opcional) “Mejoras técnicas” para los lotes N°1 y N° 2:** Se añade la extensión máxima de páginas DIN-A4.

NOTA: **La documentación a presentar en el B.3 tendrá una extensión máxima de TRES (3) páginas DIN-A4.** Por tanto, en caso de que la oferta contenga un número superior de páginas, todas las adicionales serán tenidas por no existentes a efectos de la valoración. Dentro de estas TRES (3) páginas no se contemplan portada e índice.